



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación

**ASPECTOS GENERALES DE LA  
PROGRAMACIÓN DE BACHILLERATO**

**DEPARTAMENTO DE INGLÉS**

**IES VICTORIO MACHO**

**CURSO 2024-25**



COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO.....	3
ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO. ....	4

## COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO

En este curso escolar el departamento de inglés está integrado por:

Profesorado	Cursos que imparte
D <sup>a</sup> Marta Ramos Martín (Coordinadora Bilingüe)	1º ESO B- BIL (4H) 1º + 2º TEAS (4H) 4º ESO B+C (2) – (6H) COORD. BLE- (3H) <b>TOTAL: 17 H.</b>
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Mar Simón Pérez. (Jefa de Departamento).	1º ESO C (4H) 1º BACH A (3H) 4º ESO B- BIL. (3H) JEF. DPTO- (3H) RELEO- (2H) AA.CC (2H) APOYO (1H) <b>TOTAL: 18 H.</b>
D <sup>a</sup> Marta Maestro Margarida.	1º BACH B + C (2)- (6H). 4º ESO A – (3H) 3º ESO A + C (2) + BILINGÜE- (9H) <b>TOTAL: (18 H).</b>
D <sup>a</sup> Silvia Muñoz García	4º DIVER. (3H) LIB. SINDICAL (3H) 2º ESO D+ BIL (6H) 3º ESO B- (3H) TUTORÍA (2H) <b>TOTAL: (17 H).</b>
D <sup>a</sup> Raquel Álvarez León	3º DIV – (3H) 2º BACH A+B+C- (3)- (9H) 2º ESO A- (3H) APOYO 1H. TUTORÍA BACH: 1H. <b>TOTAL: 17 H.</b>
D <sup>a</sup> Eva María Vargas Cuesta	1º ESO + A+ GRUPO FLEX C+D (8H) 2º ESO B+ E (2)- (6H) TUTORÍA (2H) APOYO. (2H)

	<b>TOTAL: 18 H.</b>
D <sup>a</sup> Olesia Osipova	1 ESO B + D (2) - (8H) 2 ESO C - (3H). <b>TOTAL: 11 H.</b>

#### ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Los criterios de evaluación y los contenidos de Lengua Extranjera I Inglés son los establecidos en el anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

- Los indicadores de logro se tendrán en cuenta de la siguiente manera:
- Destaca: SB: 9-10
- Satisfactorio: NT: 7-8
- Aceptable: BI: 6-7
- Con dificultad: SU: 5-6
- No lo consigue: IN (0-4)

En todas las convocatorias, así como en las diferentes evaluaciones se considerará aprobada la asignatura cuando el alumno obtenga **una nota igual o superior a 5**. Si el alumno obtuviera una calificación final de entre 4,5 a 4,9 se considerará el esfuerzo y el trabajo durante todo el curso escolar.

Si un alumno utiliza **material no autorizado** por el profesor en el transcurso de alguna prueba/test o se aprecia una conducta deshonestas, se le calificará con un 0 a todos los criterios de evaluación asociados a dicha prueba. Además, se sancionará al alumno de acuerdo a lo establecido en el RRI para esa circunstancia.

Por otra parte, para los alumnos de primer curso de bachillerato que tras la tercera evaluación no superen el curso, deberán presentarse a **finales del mes de junio a la realización de una prueba extraordinaria** que incluirá las siguientes destrezas: reading, writing, gramática y vocabulario. Esta prueba será común e idéntica para todos los alumnos. Cada profesor, realizará un refuerzo y repaso previo a la realización de dicho test.

Además y según el proyecto curricular del centro, en el caso de que se den estas circunstancias a la hora de evaluar a un alumno/a:

- No realiza las tareas encomendadas por el profesorado.
- Frecuente ausencia de material necesario para la práctica docente.
- No realiza las pruebas escritas o las entrega en blanco.
- No realiza de los proyectos encomendados en clase.
- Frecuentes ausencias sin justificar.

-Y además tras ponerse en contacto con la familia y entrevistarse con el alumno/a para comunicarle la imposibilidad de realizar una valoración de los criterios de evaluación, la situación permanece, tendrá que realizar la prueba extraordinaria de fin de curso.

Los alumnos que superen el curso tras la tercera evaluación, dedicarán su tiempo de clase a la realización de los proyectos o trabajos asignados por cada profesor. La realización de dichos proyectos permitirá a cada profesor redondear la nota final.

Para los alumnos de segundo curso de bachillerato que no hayan superado el curso, se realizará una prueba extraordinaria en el mes de junio. Esta prueba será común e idéntica para todos los alumnos.

### **Recuperación de la materia pendiente del curso anterior.**

La superación de las materias de 2º curso que sean de carácter progresivo estará condicionada a la evaluación positiva de la materia correspondiente de 1º según R.D 243/2022.

Aquellos alumnos que tengan la materia pendiente de cursos anteriores aprobarán dicha materia si superan la segunda evaluación del curso actual en el que están.

De no ser así y para recuperar la pendiente se hará una prueba al alumnado **en abril** o con anterioridad a la fecha establecida desde Jefatura de Estudios para la evaluación ordinaria de alumnos con asignaturas pendientes de 1º de Bachillerato. La prueba será común para los diferentes grupos, y el encargado de dicha prueba será el profesor que cada grupo tuviera. A continuación, exponemos los criterios de evaluación para dicha prueba.

Pendientes 1º bach	Instrumento	Criterio de evaluación	Peso
Reading (25)	Prueba escrita	1.1	10
		1.2	6
		1.3	6
		6.4	3
Writing (25)	Prueba escrita	2.2	16
		2.3	3
		4.1	3
		4.2	3
Grammar (40)	Prueba escrita	5.1	20
		5.2	20
Vocabulary (10)	Prueba escrita	2.4	10

Además, se les dará otra oportunidad también si obtiene mínimo un 5 en la tercera evaluación. La calificación mínima para aprobar será de 5 puntos sobre 10.

El Departamento valorará, en reunión, la progresión y las necesidades de estos estudiantes haciendo un seguimiento.

En cuanto a 2º Bach, los primeros días de junio se realizarán simulacros para preparar a los alumnos para la PAU, que a su vez servirá de repaso para los que tuvieran que acudir a la prueba extraordinaria cuyas características se reflejan en la programación del curso.

### **Reclamaciones de notas**

Al comienzo del curso escolar, el profesor dará a conocer al alumnado los contenidos, criterios de evaluación y sus indicadores de logro del curso respectivo para su materia, los conocimientos y aprendizajes básicos necesarios para que alcance una evaluación positiva al final de cada curso, así como los procedimientos de evaluación del aprendizaje y los criterios de calificación que vayan a aplicarse, todo ello de acuerdo con la programación didáctica del departamento de coordinación didáctica.

Los alumnos podrán revisar las pruebas que vayan realizando a lo largo del curso con el profesor correspondiente, en el horario que éste establezca. Asimismo los padres, madres o tutores legales de los alumnos tendrán acceso a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados en la forma que determinen las normas de organización y funcionamiento del centro.

Cuando un alumno no esté conforme con la calificación recibida en la evaluación final de curso ordinaria, se seguirá el procedimiento establecido por la legislación vigente.

Los padres, madres o tutores legales de los alumnos podrán solicitar de profesores y tutores cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones finales que se adopten como resultado del proceso de evaluación. Dicha solicitud se realizará **el primer día hábil posterior a la comunicación de los resultados de la evaluación.**

#### **Justificación de faltas de asistencia a exámenes.**

En las pruebas de carácter ordinario que se realicen durante el curso, cada profesor se reservará el derecho de repetirla, dado que, de acuerdo con el principio de evaluación continua, dicha prueba será sólo una parte de la nota de cada evaluación, existiendo otros criterios en virtud de los cuales se califica al alumno. En cualquier caso, el alumno que solicite la repetición deberá presentar al profesor un justificante oficial de su ausencia (asistencia médica, comparecencia judicial, etc).

No obstante, en aquellos casos en los que por causas de fuerza mayor un alumno no pudiera presentarse a la convocatoria general, el profesor correspondiente podrá estimar la posibilidad de que dicho alumno realice dicha prueba en fecha diferente. Para ello el alumno deberá cumplir 2 requisitos imprescindibles:

- Haber demostrado interés por la asignatura y el debido aprovechamiento durante el curso.
- Presentar un justificante de carácter oficial, que será valorado por el Departamento, siendo desestimados los de otra naturaleza.

En cuanto a las actividades complementarias realizadas por el departamento, cuando un alumno, siendo la actividad fuera del centro, no quisiera acudir a la misma, se quedará en el aula realizando un trabajo.